

# Telegrafo de Lima.

Se publicará todos los dias exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de JUAN CALORIO situada en la calle de la CONVENCION casa numero 173. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en las tiendas de los señores Do



rado calle de Judios y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego. Los avisos deben estar en el despacho á las doce del dia anterior al en q' se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (q' dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Num. 825.]

VIERNES 22 DE ABRIL DE 1836.

[ Un real.

**FIESTAS RELIJIOSAS.**

Ss. Sotero y Cayo pp. y mm.

**JUBILEO CIRCULAR**

En los Huerfanos.

**AFECCIONES ASTRONOMICAS.**

El Sol está en Tauro, sale á las 6h 11m. y se pone á las 5h. 49m. La Luna está creciendo tiene 8 dias. Temperatura 16g.—Reaumur.—Fahrenheit 70.

**CORREOS.**

**ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA. DIA 21.**

Nombres de los hospitales.	Entra- ron.	Salie- ron.	Murie- ron.	Ecsis- ten.
San Andres ..	16	13	4	382
S. Bartolomé .	2	1	0	162
Refujio. ....	1	1	0	86
Loquerias....	0	0	0	88
Caridad.....	10	9	2	203
Huerfanos ...	0	0	0	175

Total de ambos sexos . . . . . 1096

**CEMENTERIO GENERAL.**

Sepultados el dia 21.

Hombres.....	4
Mujeres.....	5
Parbulos.....	11
<b>Total.....</b>	<b>20</b>

**Casa de seguridad publica—**

Entraron.....	1
Salieron.....	0
Ecsisten.....	52

**ESTERIOR**

**EUROPA.**

*Articulos de periodicos argentinos.*

Dias há que el asunto de todas las conversaciones de Viena y Berlin, era un discurso que el emperador Nicolas habia dirigido pasando por Varsovia á su municipalidad; discurso que habia producido una profunda sensacion en Paris, donde como en aquellas capitales, circulan muchas copias manuscritas, á pesar del silencio absoluto que los periódicos alemanes se han creido obligados á guardar. Una de aquellas copias ha llegado á nuestras manos, y despues de haberla leído, hemos dudado si nos engañaban nuestros ojos, y si un soberano podia en ocasion alguna hablar lengua-ge semejante.

Nuestro asombro y nuestras dudas tenian tanto mayor fundamento, cuanto la municipalidad de Varsovia es nombrada por el emperador mismo, sin duda entre los polacos mas devotos de su persona. Dirijir á un cuerpo de aquella manera constituido semejante alocucion ¿no seria reconocer que el sentimiento universal de la Polonia rechaza la dominacion moscovita, y que la fuerza es la unica sancion de los derechos que el emperador reivindica y que amenaza ejercer con el mas despiadado rigor? Si la Polonia, cuyas heridas estan todavia brotando sangre, comenzaba ya á resignarse con la pérdida de su independenciam ¿el discurso del Emperador Nicolas no será el mas á proposito para extirpar en todos los corazones, en un pais civilizado como la Polonia, todos los sentimientos de reconciliacion y de olvido que á favor de la accion benéfica del tiempo hubieran podido jerminalar?

Como quiera, y á pesar de las dudas que podamos, y sobre todo que deseamos conservar sobre la autenticidad de este discurso, hemos creido deberle comunicar al público, que acaso suspenderá como nosotros darle entero crédito; pero si por desgracia adquiriésemos la certidumbre de la existencia de semejante documento, no nos limitaremos ciertamente á las brevísimas reflexiones que hemos hecho.

*Discurso pronunciado por S. M. el emperador de Rusia á la diputacion de la ciudad de Varsovia el 10 de octubre de 1835.*

"He sabido, señores, que querias hablarme; pero como estoy instruido del contenido de vuestro discurso, me he apresurado á impedir que le pronuncies, á fin de ahorraros una mentira. Si, señores, á fin de ahorraros una mentira, porque sé muy bien que vuestros sentimientos estan muy distantes de ser lo que quereis aparentar.

"¿Y como podria yo creerlos cuando habeis usado ese mismo lenguaje la víspera de vuestra revolucion? ¿No sois vosotros mismos los que hace 5 años, hace 8 años, me hablabais de fidelidad, de adhesion y de zelo, y me haciais las mas bellas protestas de lealtad? Algunos dias despues habeis violado vuestros juramentos y ejecutado acciones horribles.

"El emperador Alejandro, que habia hecho por vosotros mas de lo que á un emperador de Rusia era permitido ejecutar, que os ha favorecido mas que á sus propios subditos, y os ha hecho la nacion mas floreciente y mas feliz, el emperador Alejandro ha recibido de vosotros en pago la mas negra ingratitud.

"Jamás habeis podido contentaros con la posición más ventajosa, acabando por destruir vosotros mismos vuestra felicidad. Os hablo la verdad para ilustrar nuestra mútua posición, y para que sepais claramente á lo que teneis que ateneros, viendolos y hablandolos por la primera vez despues de vuestra revolucion.

"Señores: acciones, y no palabras, es lo que yo necesito; es menester que el arrepentimiento venga del corazón; os estoy hablando sin acalorarme, y ya veis cuan tranquilo me encuentro; no conservo rencor, y os haré bien, á pesar vuestro. El mariscal que teneis á mi lado, ejecuta mis intenciones; me ayuda en mis designios y piensa tambien en vuestro bien estar. (*Al oír estas palabras los individuos de la diputación saludan respetuosamente al mariscal.*)

"Y bien, señores: ¿Qué significan esos saludos? Antes de todo es menester cumplir las obligaciones, y conducirse como hombres de bien. Uno de dos partidos teneis que escoger, ó insistir en vuestras ilusiones de una Polonia independiente, ó vivir tranquilos y como súbditos fieles bajo mi gobierno.

"Si os obstináis en vuestros delirios de nacionalidad distinta, de Polonia independiente, y de todas esas quimeras, no podeis menos de provocar contra vosotros calamidades terribles. He hecho alzar aquí la ciudadela, y os declaro q' á la menor agitación, haré bombardear la ciudad, y destruiré á Varsovia; y no seré yo por cierto el que la reedifique.

"No deja de serme penoso hablaros así, porque siempre lo es á un soberano tratar de este modo á sus súbditos; pero yo os lo digo por vuestro propio bien. A vosotros toca, señores, merecer el olvido de lo pasado; y solo con vuestra conducta y con vuestra sumisión á mi gobierno podréis lograrlo.

"Yo se q' conserváis correspondencias en países estrangeros; que de ellos recibis aquí escritos perversos, y que se procura pervertir los espíritus; pero la mejor policía del mundo con una frontera como la vuestra, no puede impedir las relaciones clandestinas. A vosotros mismos toca ejercer la policía, y alejar el mal.

"Esto no lo conseguireis sino educando bien á vuestros hijos, é inculcandoles principios de religión y de fidelidad á su soberano.

"En medio de todas esas turbulencias que agitan á Europa y de todas esas doctrinas que conmueven el edificio social, solo Rusia se conserva fuerte é intacta.

"Creedme, señores; es una verdadera felicidad pertenecer á Rusia y gozar de su protección. Si os conducis bien, si cumplis todos vuestros deberes, mi solicitud paternal se extenderá sobre todos vosotros, y á pesar de todo lo que ha sucedido, mi gobierno pensará siempre en vuestro bienestar.

"Acordaos bien de lo que os digo."

[*Journal de Debats.*]

## ESTADO SUD-PERUANO.

### LA ASAMBLEA DEL SUD DEL PERU.

#### CONSIDERANDO:

Los heroicos servicios que el ejército peruano ha prestado á su patria hasta su completa pacificación

#### DECRETA:

1º Se concede á todos los individuos del ejército peruano una medalla de honor, en cuyo anverso, se pondrá el genio de la victoria; á su alrededor esta leyenda: *Premio de los pacificadores de su patria*, y en su reverso esta otra: *gratitud al fiel ejer-*

*cito peruano.*

2º Disfrutarán esclusivamente de este premio los individuos del ejército peruano que hayan defendido las leyes y acompañado al gobierno legítimo desde el 22 de febrero de 1835 hasta el 8 de Julio del mismo año—Dada en la sala de sesiones en la villa de Sicuani á 19 de marzo de 1836—*Dr. Nicolas de Pierola* presidente—*Juan Casorta* diputado secretario.

Estado Sud-Peruano—Palacio de gobierno en Sicuani á 22 de marzo de 1836—Ejecutase—*Andrés Santa Cruz*—El secretario general.—*Andrés María Torrico.*

#### La Asamblea del Estado Sud-Peruano.

##### Decreta:

Art. 1º La bandera del Estado Sud Peruano será compuesta de los colores punzó, verde y blanco

2º El punzó ocupará la tercera parte de la bandera al lado de la parte de arriba á abajo.

3º El verde y blanco ocuparán las otras dos terceras partes divididos horizontalmente por mitad, colocandose el verde en la parte superior y el blanco en la inferior.

4º Las armas del estado se colocarán en la tercera parte que ocupa en la bandera el color punzó.—Dada en la sala de sesiones en la villa de Sicuani á 20 de marzo de 1836—*Dr. Nicolas de Pierola* presidente—*Juan Casorta* diputado secretario.

Estado Sud Peruano—Palacio de gobierno en Sicuani á 22 de marzo de 1836—Ejecutase—*Andrés Santa Cruz*—El secretario general—*Andrés María Torrico.*

#### La asamblea del Estado Sud Peruano.

##### Decreta:

Art. unico. Las armas del estado Sud Peruano, serán un sol radiante coronado de cuatro estrellas colocadas en forma de un arco de círculo—Dado en la sala de sesiones en la villa de Sicuani á 20 marzo de 1836—*Dr. Nicolas de Pierola* presidente—*Juan Casorta* diputado secretario.

Estado Sud Peruano—Palacio de gobierno en Sicuani á 22 de marzo de 1836.—Ejecutase—*Andrés Santa Cruz*—El secretario jeneral.—*Andrés María Torrico.*

## INTERIOR

### OCURRENCIAS DIARIAS.

*Día 20.*

En la calle de Bejarano, casa de D. Miguel Garrido, se perpetró un robo de algunas alhajas de consideración y otras especies, habiendo fugado el hechor, y para su esclarecimiento se ha sometido el conocimiento de este asunto al tribunal del consejo militar permanente.

*Día 21.*

En cumplimiento de lo dispuesto por S. E. el presidente de la República en 29 de enero del presente año, ha sido trasladado el cadaver del benemérito Sr. general D. Francisco Valle-Riestra, y colocado en un nicho perpetuo en el cementerio general; á cuyo acto consagrado á la memoria del que *bajó á la tumba con su honor y fidelidad* han asistido el señor prefecto del departamento, y demas personas notables de esta capital.

## VARIEDADES

*Enlaces que formó el amor y la filantropía.*

En Dinamarca casó publicamente Cristiano 4º con Cristina Monek, y Federico 4º con la

señorita de Reventlan á quien declaró reyna.

En Inglaterra se ha visto sin sorpresa á la señorita Hyde hija de un abogado, casarse con el duque de York heredero del trono.

En el Piamonte Victor Amedeé dió su mano á la marquesa de S. Sebastian.

En Rusia Pedro 1<sup>o</sup> colocó sobre el trono una muger, que habia nacido en el último rango de la sociedad, y esta despues fué célebre, y por si sola dirijió con el mayor tino tan basto imperio que elevó al mayor esplendor.

Luis 14 casó con madama de Maintenon y un hermano del filosofo Carlos 3<sup>o</sup> casó con la Valaviestra.

### POCO SIRVE A VECES LA CAUTELA.

Un guarnicionero de Londres habia ganado en su oficio un caudal inmenso, y no tenia mas de una hija. Sabiendo por esperiencia que si la muchacha se casaba con alguno de los muchos caballeros que en Inglaterra andan en caza de herederas ricas, su caudal seria malgastado, hizo su testamento con esta cláusula solemne. "Item, dejo todo mi caudal á mi hija, el q' será entregado á ella si se casare con un guarnicionero que haya aprendido el oficio desde aprendiz; pero si se casare con otro hombre que no ha aprendido el oficio, perderá todo derecho á mis bienes." Despues de la muerte del testador, el conde de Halifax sirvió su aprendizaje por siete años con un guarnicionero, casó la huérfana, y presentando el certificado de su maestro, recibió toda la dote de su muger, y con ella vivió despues con todo el lujo y estravagancia de un cortesano.

### ARTICULOS-REMITIDOS

*Señores Electores*—Tengan U.U. la bondad de insertar en su apreciable periodico para que llegue á noticia de todos y que algunos genios discolos y mal intencionados, no den interpretaciones sinietras al metodo y orden que se ha dispuesto para la exhibicion de las fiestas populares que ván á egecutarse en la entrada á esta capital de S. E. el gran mariscal del Perú, supremo protector del estado Sud-Peruano D. Andres Santa-Cruz, las dos actas que á continuacion copiamos.—ACTA—En la ciudad de Lima á catorce dias del mes de abril de mil ochocientos treinta y seis, reunidos en la prefectura de orden del Sr. prefecto del departamento para tratar sobre el objeto importante del recibimiento y funciones populares que se han de egecutar á la entrada en la capital de S. E. el gran mariscal del Perú, y supremo protector del estado Sud-Peruano D. Andres Santa-Cruz; presididos por dicho señor prefecto los gobernadores de distrito D. Pedro Rodriguez, D. Lino Seguin, D. Manuel Salazar y Mancilla, D. Juan Antonio Pitot, D. José Valentin Moreira, y los ciudadanos Don Francisco Manrique de Lara, D. Manuel Cabello, D. Manuel Garcia, D. José Gomez Mantilla, D. Martin Ayllon, D. Mauricio Guarda, D. José Santos Calderon, D. Juan Seguin, D. Francisco Concha, prevendado D. Manuel Escolano Concha, D. Bernavé Buendia, y D. José Felix Manrique: procedieron á nombrar tesorero general de todo lo que colectasen los nombrados en los distritos de la capital, con el objeto de que reunidos estos fondos que se habian de acopiar de las erogaciones voluntarias que hiciesen los vecinos, se pudiese proceder á la formacion de planes y presupuestos para dichas funciones. Despues de haberse discutido esta materia con la mayor minuciosidad, se

resolvió por unanimidad de votos la reunion de fondos de los referidos distritos, y se nombraron igualmente por tesoreros á D. Francisco Manrique de Lara, y D. Lino Seguin, para que entrasen en su poder las cantidades que se colectasen, como igualmente la direccion de dichas funciones con el mejor gusto; con lo que se concluyó dicha reunion quedando emplazados para el dia siguiente á las 7 de la noche en el mismo lugar y lo firmaron.—Siguen las firmas por su orden.—Lima abril 15 de, 1836—Abierta la sesion con los mismos señores y presidida por el señor prefecto, se procedió á examinar los modelos que se presentaron por D. Bernavé Buendia, para ornato de la plaza mayor en las noches de las iluminaciones y se reservaron para la sesion inmediata emplazando á los artesanos autores de los modelos. Seguidamente se procedió por indicacion de uno de los señores, á nombrar dos sugetos mas con el nombre de comisarios, para que en union de los tesoreros procediesen á trabajar el modo de que dichas funciones saliesen con el mejor lucimiento, y fueron nombrados por unanimidad de votos, D. José Santos Calderon y D. Martin Ayllon, y por adjunto ó ausiliar D. Bernavé Buendia. Se procedió igualmente á determinar se formase una junta permanente, compuesta de los tesoreros y comisarios, como del mismo modo se resolvió se imprimiese un número de billetes aproximado á lo que se podia colectar, y se aprobó el modelo que presentó D. Francisco Manrique de Lara con lo que se levantó la sesion y lo firmaron dichos señores.

Estas son las formalidades que han llevado y llevarán en adelante la direccion de las funciones populares, las que han tenido su origen por la espontánea voluntad de los vecinos. La prefectura ha tomado ingerencia en este asunto para darle mayor respetabilidad, orden, lucimiento y economia á lo que se piensa hacer en celebridad del personage q' se espera. Todo es voluntario; los mismos vecinos de las parroquias sin invitacion de nadie se han ofrecido á cooperar de todos modos á esta celebridad. Se ha prevenido á los colectadores que hagan saber que en las erogaciones no hay nada de fuerza ni violencia, que el que pueda concurrir segun su proporcion lo puede hacer, seguro de que si se halla en imposibilidad nadie podrá obligarle á que haga otra cosa sino aquello que sea de pura voluntad.—Francisco Manrique de Lara.—José Santos Calderon.—Tomas Gren.—Martin Ayllon.

### AVISOS

#### EL INSTRUCTOR

*O repertorio de historia, bellas letras y artes.*  
PROSPECTO.

Al anunciar el periódico que con este titulo hemos resuelto sacar al público cada mes, es indispensable dar una noticia del plan que nos proponemos observar en su composicion. El objeto á que se dirijirá nuestra tarea será la instruccion de la parte mas numerosa del pueblo, cuyos individuos ocupados en sus respectivos empleos ú ocupaciones domésticas no cultivan las artes ó ciencias en toda su estencion; y para la informacion de estos prepararemos cada mes un conjunto de informacion util y entretenida que pueda contribuir á ensanchar la mente con un mayor conocimiento de las obras de la naturaleza, y de la industria humana.

Como suponemos á nuestros lectores instruidos en los principios de la religion cristiana, y contentos con la fé que profesan, nos abstendremos de tratar

sobre dogmas, y de profanar la santa religion haciendola materia de nuestro periódico, cuyas paginas no deben contener mas que una sana moralidad, y una informacion variada sobre noticias físicas y mecánicas. Por otra razon de igual fuerza hemos resuelto excluir toda especie de disputa sobre los principios politicos de los gobiernos. Cada nacion sabe ó debe aprender por esperiencia el modo de gobierno que le convenga segun las circunstancias en que se halla establecida, y nosotros no nos consideramos autorizados á mezclarnos en sus asambleas, en sus decretos ó en sus reglamentos; sin embargo, referirémos con puntualidad los acontecimientos politicos que ocurrieren como asuntos de mera novedad.

El plan resuelto en la direccion de este periódico comprenderá las siguientes materias.—Investigaciones sobre las obras sublunares de la creacion; astronomia, meteorologia, é historia natural, convencidos de que cuanto mas contemplemos la variedad y admirable disposicion de las cosas criadas tanto mas se elevará el alma al conocimiento de un criador infinitamente sabio y poderoso.—La descripcion de los imperios mas notables de la antigüedad, y ruinas que existen como testimonios de su pasada grandeza; el estado actual de las naciones modernas, sus fuerzas, recursos, comercio, agricultura y todo lo comprendido bajo el nombre de Estadística; el estado comparativo de sus habitantes con respecto á la abundancia de que disfrutan, ó la miseria que padecen, el grado de ilustracion á que algunos han llegado, ó la ignorancia en que estan otros todavia sumerjidos, con las causas de estas diferencias ocuparán espacio suficiente en cada número.—Nuevos descubrimientos en las ciencias y artes, noticias de edificios suntuosos, y descripcion de las obras maestras en las artes liberales y mecánicas contribuirán mucho á avivar en unos y despertar en otros el laudable deseo de informarse, conduciendo gradualmente la imaginacion del conocimiento de las obras simples á otras mas complicadas.—La biografia de algunos hombres distinguidos, anécdotas agradables de personas singulares, y los acaecimientos mas notables, prosperos ó funestos, ya sean causados por la naturaleza ya por el acierto de los que tienen la direccion de los proyectos humanos seran noticiados aqui con prontitud para que sirvan de ejemplo á unos, de aviso á otros, de instruccion á muchos y de novedad á todos. En una palabra, **EL INSTRUCTOR** contendrá cuanto pueda contribuir tanto á la instruccion como al entretenimiento de los lectores, y los asuntos que requieran mas ilustracion irán acompañados de grabados.

Este sistema de educacion popular por medio de publicaciones periódicas, variadas y baratas, tan felizmente practicado en Inglaterra en estos últimos años, y adoptado ya en Alemania y en Francia, justifica nuestra esperanza de que tendrá el mismo suceso una obra de esta especie en castellano para la informacion de todos los que entienden esta lengua.

El periódico, cuyo prospecto antecede, se publica en Londres, habiendo llegado á esta capital 20 números, que corresponden á 20 meses desde 1.º de enero de 1834 en que comenzó, hasta 1.º de setiembre de 1835.

Las personas que quieran suscribirse á esta obra que puede considerarse como una de las mas importantes y adecuadas á la instruccion y entretenimiento mental que ha venido á este pais, pueden ocurrir á la calle del correo viejo, almacén número 5 en donde se vende al moderado precio de 3 reales por cada uno de los 12 primeros números, y 3½ rs.

por los siguientes. Cada número consta de un cuaderno con 16 fojas utiles adornado de laminas.

Los numeros posteriores al 20 se remitirán á casa de los suscritores conforme vayan llegando, del mismo modo que se está haciendo con los que actualmente existen en dicho almacén.—Lima á 15 de abril de 1836.

## MARITIMA

### ENTRADAS.

Abril 21—Balandra nacional **INDEPENDENCIA** de 34 toneladas de las islas de Chíncha, su capitán D. J. Villavicencio, su carga huano, consignatario D. Felipe Reboredo.

### SALIDAS.

Abril 20—Goleta nacional **GUADALUPE** con destino á Huacho, en lastre, su capitán D. Francisco Pereira con 4 hombres de mar.

” ” Bergantin nacional **JOSE** con destino á Huacho y Huanchaco en lastre, su capitán D. E. Maraboti.

En la tienda de Dutey y compañía portal de botoneros, hay de venta 200 pliegos musica de imprenta, que acaban de llegar de Europa, en idioma italiano frances é ingles.

Se ofrece un joven para cualquier destino, presentando varias personas que pueden certificar su conducta.

En el tambo del Sol almacén número 28, se vende cebada chancada y sin polvo á 4 pesos 2 reales anega completa.



Se vende la casa conocida por la del jeneral La Fuente, en la tienda número 26, portal de botoneros darán razon.

El molino de Otero con sus paradas corrientes se arrienda, el dueño vive en la calle de San Marcelo casa número 150.

El domingo 24 del corriente se hacen las cinco rifas de las alhajas de diamantes en la fonda de Copola calle de la Merced, bajo todas las formalidades de estilo, cuya suscripcion se halla muy adelantada; previniendose á todas las personas que tengan accion á dicha rifa, procuren sacar con anticipacion sus números exhibiendo su valor, pues el que no lo verifique asi pierde el derecho á ella aunque salga su número; tambien quedan algunos números vacantes para las personas que quieran suscribirse, lo que avisa al público—*Agustin Iturbe.*

La falta de algunos señores suscritores en sacar sus voletos no permitió hacerse la rifa del reloj de oro de Roskel el domingo 17, como se anunció; mas se hará el 24 del presente si los señores suscritores ocurren oportunamente por sus villetes de que se avisa al público—*J. Sanchez.*

En la biblioteca nacional, con motivo de haberse presentado un examen de aritmetica el 16 del actual, se ha abierto un curso de algebra; las personas que gusten, pueden ocurrir á dicho establecimiento. Sin embargo de continuarse enseñando aritmetica, caligrafia en doce lecciones, y taquigrafia en quince.—*A. C.*